

Salta, 28 MAY 2018

RESOLUCIÓN FI  0 2 3 3

Expediente N° 14.090/18

VISTO el resultado de la Contratación Directa N° 02/18, que trata sobre la Concesión del Servicio de Fotocopiadora, con destino al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Contratación Directa N° 02/18, cumple con todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 07 de Mayo de 2018;

Que a fs. 101, toma intervención el Servicio Jurídico de la Universidad emitiendo Dictamen N° 18.001;

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Art. N° 15 del Decreto N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 02/18, al Sr. Sergio Gustavo DULITZKY, con domicilio en Av. F. Lacroze N° 940 de esta ciudad, CUIT N° 20-22685045-8, la CONCESION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADORA a cargo de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por el término de (2) dos años, a partir del 01 de Junio de 2018 hasta el 31 de Mayo del 2020 y con prórroga por (1) un año más, a opción de la Facultad y a pedido del Centro de Estudiantes de Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Establecer como canon mensual, la suma de \$ 6.000= (Pesos SEIS MIL),

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.090/18


actualizables semestralmente.

ARTICULO 3°.- Disponer que el ajuste de precios de la fotocopias y el valor del canon, deberán ser consensuados entre las partes, mediante un Acta Acuerdo.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dirección Gral. de Obras y Servicios, al Sr. Sergio G. DULITZKY, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI  0233 - D - 2018

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa